

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 29/04/2010

N° int.: 2192787

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 943
ANTOFAGASTA, 29/04/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 299 del 09/04/2010 de
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos N° 87
Y 26 Inciso N° 4, del Reglamento de Extranjería del D.L. 1094 de 1975, ambos
del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N° 2321 del 15/04/2010 de la
Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Vicky Andrea MULATO
ANGULO nacida el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de
nacionalidad COLOMBIANA, ingresó al país el 11/02/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió el Art. N° 87 y 26 Inciso N° 4, del Reglamento de Extranjería,
permaneciendo ilegalmente en el país, careciendo de recursos para vivir en el
país, circunstancia que configura la situación prevista en los artículos 26 del
D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

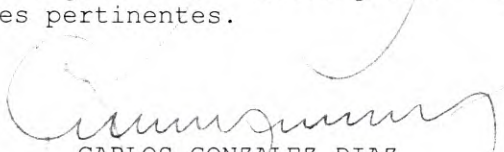
1.- EXPÚLSESE a doña Vicky Andrea MULATO ANGULO
de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS
GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que
transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Gob. Prov. El Loa
- Caperta P.M.G.
- Of. de Partes Intendencia Afta.